

Decreto convocando sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura para el día 19 de octubre de 2020.

Visto el acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de fecha 24 de septiembre de 2019, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

A la vista de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y ante la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, y siendo necesario la adopción por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de acuerdos respecto a los asuntos que se concretan en el orden del día que más adelante se indica, y cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, dicho órgano **celebrará sesión a través de videoconferencia.**

Por ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 18 y siguientes de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, a través de videoconferencia, para el día **19 de octubre de 2020**, a las **19'00 horas**, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la Presidencia.
3. Estudio y aprobación, si procede de las Ordenanzas fiscales 2021.
4. Estudio y aprobación, si procede del cambio de finalidad del Convenio de colaboración cultural entre el Patronato Municipal de Cultura y la Asociación Cultural Coral Eloy Viro.
5. Estudio y aprobación, si procede del cambio de finalidad de la subvención nominativa a la Asociación de Vecinos "El Tamojar" de El Mohino.
6. Estudio y aprobación, si procede del cambio de finalidad de la subvención nominativa a la Asociación de Vecinos "La Madre Fuente" de El Calonge.
7. Estudio y aprobación, si procede del uso del remanente existente en Capítulo IV del presupuesto 2020 del Patronato Municipal de Cultura para fines sociales con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19.
8. Informes de la Presidencia.

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

8AF2 B62D 6ECB BD72 1069



8AF2B62D6ECBBD721069

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 13/10/2020
VºBº de El Presidente del Patronato Municipal de Cultura NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 13/10/2020

Num. Resolución:

2020/0000098

Insertado el:

13-10-2020

SEGUNDO.- Notifíquese a los sres. miembros de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

8AF2 B62D 6ECB BD72 1069



8AF2B62D6ECBBD721069

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 13/10/2020
VºBº de El Presidente del Patronato Municipal de Cultura NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 13/10/2020

Num. Resolución:

2020/0000098

Insertado el:

13-10-2020